

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

14491 *Resolución de 27 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 20 de mayo de 2022, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Resolución de 20 de mayo de 2022, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, BOE del 31 de mayo, se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el INAEM.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, vista la documentación presentada por los/las interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, esta Subsecretaría en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 letra n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios/as en los términos que se recogen en el anexo IA de esta Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo IA por no cumplir ninguno de los/las candidatos/as los requisitos y condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los/las interesados/as obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Organismo, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado.

Madrid, 27 de agosto de 2022.—La Subsecretaria de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Joan Francesc Marco Conchillo.

ANEXO IA

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	GR SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
1	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. SECRETARIA GENERAL.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3382690).	15	C2	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. SECRETARIA GENERAL.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE SEGUNDA (1533706).	16	MADRID.	SASTRE JIMENEZ, JOSE CARLOS.	***9221*57 A6032	6032	C2
2	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. DE MUSICA Y DANZA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4725111).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
3	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. DE TEATRO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4725114).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
4	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. DE PERSONAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (4441460).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
5	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. DE PERSONAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4679150).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
6	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. DE PERSONAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO UNIDAD DE PRODUCCION (4788908).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
7	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. DE PERSONAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1850270).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE. D.G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES. MUSEO DE AMERICA.	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE MUSEOS (4999244).	16	MADRID.	PEÑA FERNANDEZ CAÑADAS, INES DE LA.	***3591*02 A5431	5431	C1
8	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. DE PERSONAL.	CAJERO / CAJERA PAGADOR (4851683).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
9	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (4725126).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	GR SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
10	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1521896).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
11	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4679154).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
12	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5044660).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
13	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.	CAJERO / CAJERA PAGADOR (2354134).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
14	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. S.G. ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.	CAJERO / CAJERA PAGADOR (916930).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
15	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. TEATRO LIRICO NACIONAL DE LA ZARZUELA.	JEFE / JEFA DE SECCION DE UNIDAD DE PRODUCCION (4308960).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
16	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. TEATRO LIRICO NACIONAL DE LA ZARZUELA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (914881).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
17	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. BALLETS NACIONAL DE ESPAÑA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (5076024).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
18	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA.	JEFE / JEFA DE SECCION (2424372).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
19	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. AUDITORIO NACIONAL DE MUSICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (4785266).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
20	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. AUDITORIO NACIONAL DE MUSICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4725128).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
21	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. CENTRO DRAMATICO NACIONAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (4893864).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
22	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. CENTRO DRAMATICO NACIONAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5076021).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	GR SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
23	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO CLASICO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (2681123).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
24	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO CLASICO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (5076023).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
25	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA.	JEFE / JEFA DE SECCION (1480196).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
26	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (3436418).	18	C2	MADRID.					DESIERTA.			
27	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO. – ALMAGRO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4739612).	18	C1 C2	ALMAGRO CIUDAD REAL.	DESTINOS COMUNIDAD DE MADRID.			MADRID.	GARCIA GOMEZ, MONTSERRAT.	***2863*40 A2653	2653	C1
28	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO. – ALMAGRO.	CAJERO / CAJERA PAGADOR (4014107).	16	C1 C2	ALMAGRO CIUDAD REAL.	MINISTERIO DE TRANSPORT., MOV.Y AG. URB. SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE CAPITANIA MARITIMA DE EL FERROL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4860792).	16	FERROL A CORUÑA.	CARUNCHO DIAZ, ANXO.	***4195*57 A1146	1146	C2
29	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE UNIDAD DE PRODUCCION (5076025).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
30	I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA.	CAJERO / CAJERA PAGADOR (1510331).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			